MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 45-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ABOGADO/A COLEGIADO/A Y HABILITADO/A

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.-

Profesional en Derecho, para prestar apoyo en la Unidad de Adopciones La Libertad de la Dirección General de Adopciones del MIMP, para la evaluación legal de los solicitantes de adopción y las coordinaciones con los CARs y otras instituciones competentes, con relación a las Niñas, Niños y Adolescentes declarados en abandono.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.-

Dirección General de Adopciones

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.-

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal .-

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos a. laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral en el sector público y/o privado no menor a dos (2) años		
Competencia	Trabajo en equipo Trabajo bajo presión Capacidad analítica		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Abogado/a colegiado/a y habilitado/a		
Cursos y/o estudios de especialización	Con capacitación en Derechos Humanos, niñez o familia		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable		
Otros	Disponibilidad a tiempo completo (acreditar con declaración jurada) Residir en la Región La Libertad(acreditar con declaración jurada).		

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo en el seguimiento de los procesos de investigación tutelar de niños, niñas y adolescentes declarados en estado de abandono en a. la Región.
- b. Apoyo evaluación legal de los expedientes de solicitantes de adopción y en la elaboración proyectos de resoluciones administrativas de adopción y de colocación familiar con fines de adopción.
- c. Elaboración de los oficios para la tramitación de los procedimientos administrativos de adopción.
- Elaboración de informes sobre casos específicos en materia referente o vinculante al tema de adopción solicitado por la Dirección General de Adopciones.
- Apoyo y disponibilidad para viajar al interior del país; a fin de conocer la situación legal de los niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono.
- f. Apoyo en la elaboración de cuadros estadísticos de las actividades realizadas.
- g. Apoyo en la atención y orientación al público sobre el procedimiento de adopción.
- h. Apoyo en las actividades de promoción del programa de adopción.
- i. Otras que le asigne la Dirección General de Adopción.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES - La Libertad
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato
Duración del contrato	Término: 30 de Junio de 2015
	S/. 3,200.00 (Tres mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles).
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al
	trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 10 al 16 de abril de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	14, 15, 16 de abril de 2015 Hora : de 8:00 a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	17 de abril de 2015	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	17 de abril de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Av. España 1800 -TRUJILLO - Vía Skype Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	20 y 21 de abril de 2015	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	21 de abril de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos





DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera;

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos



El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 45-2015 CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores:

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 45-2015-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS:

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por: Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE) Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS



			DECLARACION JURADA		
Identificado	Apellido Paterno (a) con	DNI	Apellido Materno Nº	Nombres con domicilio declaro bajo juramento:	е
No estar insc	rito en el Registro de De	udores Alim	entarios Morosos REDAM.		
Formulo la pr 002-2007-JU	esente Declaración Jura	da en honor	a la verdad, de conformidad con lo	dispuesto en la Ley 28970 y en el Decreto S	Suprem
UUZ-ZUU <i>T-</i> JU	ა.				
				10	
			Lima,de	эde	
				Fire	
				Firma	

7.

			AN	EXO N° (01				
		CARTA DE	E PRESEN	TACIÓN	DEL POSTULANT	E			
El que se suscribe	, RO BAJO JUF	RAMENTO q	ue la siguie	ente inforr	mación se sujeta a l	a verdad		ado con D	NI Nº
Nombres y Apellidos			ti.						
Domicilio actual									=
Correo Electrónico (C	Obligatorio)								
Fecha de Nacimiento Estado Civil									
RUC			Teléf	ono		1	Fax		_
INOC			1 6161	UIIU			T dA		
				Lima	,dede	Firma			
′o,			DECLAR		URADA				
Apellido Paterr dentificado (a)	on con	Apellido DNI	Materno Nº		Nombres	,	con	domicilio	er
listrito de							************		
 No percibir otros ing No percibir pensión No haberme acogido Que la documentac original, la misma qu No tener proceso Ac Gozar de salud Opti Carecer de Anteced Carecer de Anteced Que la dirección anteced 	a cargo del Eso a los benefición que suste ue obra en mi diministrativo pma. entes Judicial entes Policiale entes Penales es consignado	stado. cios de incen enta mis estu poder. pendiente con es. es. s. a, es la que o	tivos extra udios y/o e n el Estado	ordinarios experienci o.	s por renuncia volur a laboral presentad micilio habitual.	ntaria. da al Co			
ormulo la presente Dec Procedimiento Administra		da en hono	r a la verd						Ley de
					es y Apellidos:				





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiendome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley
Lima,dedede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,	dedede
	Firma
Nombre	es y Apellidos:
Área de	prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad		
	En línea recta	En línea colateral	
1er	Padres/hijos		
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
		Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera		
	Abuelos del cónyuge	Cuñados	





